

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

ALCALDÍA
MAYOR DE
CARTAGENA
DE INDIAS



TABLA DE CONTENIDO

3	Presentación
5	Introducción
6	Valores
7	Honestidad
9	Respeto
11	Compromiso
13	Diligencia
15	Justicia
17	Solidaridad
19	Actividades

PRESENTACIÓN

El presente Código de Integridad es un documento que contiene principios y valores que guían las conductas de los servidores hacia acciones morales, efectivas y transparentes, orientando el proceder y la conducta laboral de los funcionarios públicos en la tarea diaria de la Administración, las cuales permiten promover cada día la legitimidad y la credibilidad dentro de la comunidad.

Es un instrumento que ayuda en la transformación del ser humano, respetando la forma de pensar de cada uno, mejorando el desempeño laboral, prestando un servicio de calidad y crecimiento como verdaderos miembros de una sociedad, logrando así que las decisiones y actuaciones estén ligadas con la misión, visión y objetivos de la entidad.

Con la globalización mundial las entidades del sector público, deben estar en los niveles de competencia para poder prestar un servicio a la comunidad con eficacia y eficiencia, bajo parámetros de calidad y mejoramiento continuo. Bajo esta perspectiva la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la compatibilidad con el Sistema de Gestión de la Calidad y Desarrollo Administrativo, crea un espacio propicio para la gestión íntegra.

El Código de Integridad, diseñado y construido por los servidores públicos de la Administración Distrital, con fundamento en la normatividad vigente, las experiencias, opiniones y valores propios, que establecieron los parámetros de los que se considera moralmente bueno, correcto y de debido proceder en sus actuaciones hacia la comunidad, su familia y sus agos y de ellos hacia la entidad; condiciones que garantizan un porvenir más promisorio basado en el trabajo, la honradez y la responsabilidad.

En la actual Administración dispone de alto sentido ético y moral que buscan regenerar la arquitectura humana de nuestros más próximos colaboradores, quienes tienen el indeclinable compromiso de llevarlas a cabo, impulsados por el bienestar y satisfacción que genera la prestación de un buen servicio.



INTRODUCCIÓN

La Alcaldía Mayor de Cartagena D.T y C., ha establecido como prioridad, la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad en la ciudad, el buen nombre y la transparencia en la gestión de la Administración Distrital.

El Código de Integridad constituye la filosofía de todo aquel que esté vinculado o se vincule en un futuro al Distrito, con una nueva cultura y renovado sentido a la labor que adelantamos a favor del bienestar de la ciudadanía. Esta herramienta guía la cultura organizacional del Distrito hacia ambientes de cooperación, solidaridad, colaboración y transparencia en el manejo de los recursos públicos. Igualmente orienta la gestión de los servidores públicos en todos los niveles del Distrito, frente a los principios, valores y directrices institucionales, que regulan las relaciones laborales entre los servidores públicos y de estos con los usuarios de los servicios que presta para el logro de la misión, visión y el desarrollo integral de la ciudad a través del proceso administrativo, en aras de garantizar el bienestar de los ciudadanos.

Este documento se constituye en la carta de navegación de las acciones cotidianas y de la toma de decisiones que los Servidores Públicos deben emprender; a través de la declaración de principios y valores íntegros, fortalecer la responsabilidad pública, generando prácticas de transparencia en la Administración Distrital y sus Servidores Públicos, reconociéndose como actores morales comprometidos a actuar en eficiencia y equidad en cada una las acciones.

La Alcaldía Mayor de Cartagena, para trascender de lo ético a lo integro tuvo en cuenta la iniciativa del equipo interdisciplinario del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) que contó con el ejercicio de participación de más de 25.000 servidores públicos y ciudadanos, del cual resulto la selección de los valores de Honestidad con 13.879 votos, Respeto con 1.168 votos, Compromiso con 4.137 votos, Diligencia con 2.138 votos y Justicia con 643 votos. Dichos valores están interrelacionados con nuestros valores del código de Integridad.

Se revisó y analizo los valores del Código de Ética actual, que fueron identificados a través de programas de capacitación vivenciada con el personal de la institución, con los valores del Código de Integridad propuesto por el DAFP, para encontrar puntos en común y aspectos por complementar que finalmente nos llevó a definir los siguientes seis valores, que guiaran el desarrollo de funciones y quehacer cotidiano en cuanto al ser y el obrar de los servidores públicos y/o contratistas.



HONESTIDAD

**HO
NES
TIDAD**

Hablo con verdad y actué con rectitud y transparencia en el cumplimiento de mis deberes y cumpliendo con los preceptos de la ley.

LO QUE HAGO:

- Actuó de forma transparente y coherente, que generen credibilidad y confianza hacia los demás con mis acciones en el ejercicio de mi cargo.
- **Denuncio las faltas o violaciones a las que tenga conocimiento en mi lugar de trabajo.**
- Respeto lo que no es propio.
- **Siempre hablo con la verdad, aunque cause inconformidades cuando cometo errores.**
- Mantengo un comportamiento justo, recto e intachable en el cumplimiento de las obligaciones de mi cargo.
- **Cuando tengo dudas en el cumplimiento de mis obligaciones, busco orientación.**

LO QUE NO HAGO:

- No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso de igualdad de condiciones
- **No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficios que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.**
- No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).



RES PE TO

Acepto, valoro, reconozco y atiendo al otro de forma digna, logrando una armoniosa interacción social.

LO QUE HAGO:

- Valoro la dignidad humana de cada uno de los servidores públicos y ciudadanos con quien la administración interactúe.
- **Reconozco el derecho inalienable de cada uno a tener su propia forma de pensar y de sentir, en el marco de una convivencia pacífica y respetuosa.**
- Doy un trato amable, cortés e incluyente, sin discriminación de ninguna índole.
- **Respeto las opiniones y prácticas de los demás, así mismo la identidad cultural, étnica, ideológica y política, por que asumimos la diversidad como una riqueza que fortalece el trabajo en equipo y la capacidad de dar respuesta a todos los retos propios de nuestra misión.**
- Promuevo y conservo un buen ambiente, libre de murmuraciones y chismes.
- **De ser necesario, corrijo o confronto, en forma clara y directa, pero con humildad y delicadeza, en primacía.**

LO QUE NO HAGO:

- Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- **Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.**
- No agredo, ignoro, o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

RESPECTO



COM PRO MISO

Tomo como propios los objetivos estratégicos y misión de la entidad. Estoy comprometido con el cumplimiento de los objetivos misionales de manera que dedico todas mis energías y capacidades como servidor público a contribuir en el mejoramiento del bienestar de los demás.

LO QUE HAGO:

- **Cumplo con las obligaciones contraídas, palabra dada y fe empeñada.**
- Administro y prevengo los riesgos propios de mi labor.
- **Soy puntual y muestro siempre simpatía y amabilidad.**
- Asumo y respondo las consecuencias de mis actos de modo que ejecuto las acciones necesarias para mitigar, resarcir y/o prevenir los efectos perjudiciales y aprendo de los errores dentro la perspectiva de un mejoramiento continuo en mi desempeño como servidor público.
- Asumo a cabalidad los deberes y responsabilidades con iniciativa, empleando toda mi inteligencia para hacerlo de la mejor manera.

LO QUE NO HAGO:

- Nunca trabajo con una actitud negativa. No afecto mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- No asumo que mi trabajo como servidor público es irrelevante para la sociedad.
- **No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor público es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.**
- **Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.**



DILI GEN CIA

Realizo mis obligaciones y responsabilidades con interés, entusiasmo, con prontitud y esfuerzo constante para realizar un trabajo de manera eficiente y eficaz.

LO QUE HAGO:

- Tengo iniciativa en producir ideas para actuar, resolviendo problemas y satisfaciendo necesidades.
- **Utilizo de forma racional los recursos que han entregado para el desempeño del cargo.**
- Tomo las decisiones con base en las necesidades de la ciudadanía de acuerdo con las posibilidades presupuestales.
- **Soy cuidadoso en el manejo y divulgación de la información confidencial o personal a que tengo acceso en virtud del ejercicio de la función pública.**
- Desarrollo hábitos y actitudes positivas que permiten el cumplimiento de los fines institucionales que generan beneficio, credibilidad, y confianza.
- **Oriento mis objetivos, metas y programas para brindar una respuesta adecuada y efectiva a las demandas y necesidades presentadas.**

LO QUE NO HAGO:

- No malgasto ningún recurso público.
- **No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo.**
- No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.



JUS TI CIA

Actuó con total imparcialidad, sin juicios de valor anticipados, de prevención o desconfianza, a favor o en contra de alguien; con garantía permanente de igualdad, rectitud, equidad y unidad.

LO QUE HAGO:

- Doy servicio de calidad, sin discriminación y preferencia de ningún tipo.
- **Trato con igualdad, sin distinciones de raza, credo religioso, clase social o condición económica.**
- Construyo a partir de una visión compartida, una esperanza anhelada, un fin altruista o una causa para el bien común.
- **Reconozco y entrego a los demás lo que les corresponde, en forma justa a sus necesidades y a la disponibilidad.**
- Doy trato igualitario a todos los grupos de interacción, sobre todo, a los miembros de la comunidad.
- **Brindo oportunidad a quien se lo merece y reconozco las cualidades, virtudes y méritos ajenos.**

LO QUE NO HAGO:

- No malgasto ningún recurso público.
- **No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de persona.**
- No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.



SOLI DA RIDAD

Me apoyo y coordino con otros actores sociales públicos y privados, acciones, planes y programas que contribuyan a satisfacer necesidades fundamentales de la población más vulnerable.

LO QUE HAGO:

- Ayudo en situación de riesgo o necesidad extrema a los demás sin intención de recibir algo a cambio.
- **Antepongo los fines e intereses comunes, a los propios intereses y de esta manera, genero un ambiente de confianza.**
- Tomo decisiones con efectos al bien común, en garantía de independencia, de manera que, en el desempeño de mis funciones solo busque el beneficio público.

LO QUE NO HAGO:

- No socorro a una persona que se accidente en la vía
- **No doy de comer a los mendigos.**
- No cedo mi turno o puesto a un anciano, mujer embarazada o persona con discapacidad.
- **No dono medicamentos, juguetes o ropa en un hospital o albergue.**

- **Estoy comprometido con el bien común, la imagen corporativa y la buena presentación de resultados como característica fundamental de pertenencia a la Alcaldía Mayor.**
- Desempeño un papel preponderante en el mejoramiento de la comunidad con el aporte de ideas, trabajo y liderazgo en la solución de problemas colectivos, con generosidad y solidaridad.

SOLIDARIDAD

ACTIVIDADES PARA LA SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

JUEGO DE ROLES

- Se realiza un taller de 25 personas socializando El Código de Integridad diseñado por la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- Al finalizar se realizan grupos de 5 personas y se les entrega un valor a cada grupo. Se les da las instrucciones: deben realizar mímicas de dicho valor utilizando su creatividad al máximo, con el fin de que el resto de los grupos adivine a cual valor se están refiriendo. Así se realiza con todos los grupos realizando así mismo la sensibilización del tema. De esta manera va quedando interiorizado el tema.

CREACION DEL EQUIPO “VIGIAS DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES”

- Conformado por los Servidores Públicos representantes de cada dependencia del Distrito.
- Capacitar al EQUIPO “VIGIAS DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES” sobre los valores y principios institucionales de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- Durante las Jornadas del Programa de Inducción y Re inducción se socializara el Código de Integridad con todos los Servidores Públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena.
- Actividad “El Baúl de los malos hábitos”: Esta actividad de reflexión consiste en el reconocimiento de parte de los servidores público de ciertos malos hábitos que con el tiempo se han normalizado. Una vez reconocidos, cada persona los escribirá y desechará en el “Baúl de los Malos Hábitos” como símbolo de compromiso para reforzar la integridad en el servicio público. Consiste en depositar el listado de malos hábitos que tienen todas las personas allí presentes y se hace un acto simbólico de quemar los mismos.

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE
CARTAGENA DE INDIAS

